

**CARTA DE INTENCIÓN  
SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE AYUDA  
HUMANITARIA ENTRE EL GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR**

El Gobierno de las República de Costa Rica y el Gobierno de la República de El Salvador,

- Unidos en el dolor y el sufrimiento que embarga a nuestros pueblos hermanos con centenares de personas damnificadas, desaparecidas y afectadas directamente por esas catástrofes que conjuntamente revelan una crisis humana en El Salvador,
- Tomando en consideración los severos daños provocados por efecto de los fenómenos naturales que han causado problemas de infraestructura y pérdidas humanas en el territorio de la República de El Salvador, suscitados particularmente en días recientes por las inundaciones que han afectado a numerosas poblaciones de ese país y la actividad del volcán Ilamatepec,
- Basados en el principio de solidaridad internacional, que relaciona al Protocolo de Tegucigalpa y que contempla la solidaridad centroamericana como expresión de su interdependencia, origen y destino común,
- Animados por el deseo de establecer un Programa de Ayuda Humanitaria, que permita atender las necesidades surgidas a partir de los fenómenos naturales que afectaron a la República de El Salvador

Han acordado lo siguiente:

1. Identificar mecanismos de cooperación para el acopio, distribución y entrega de artículos básicos, que permitan reducir los efectos de los fenómenos naturales ocurridos,
2. Fomentar la creación de mecanismos, que involucren a las autoridades gubernamentales y a la empresa privada, con el propósito de coordinar la cooperación internacional, dirigida a mitigar los efectos de los desastres naturales que han afectado al pueblo salvadoreño,

3. Instar a las autoridades costarricenses y salvadoreñas para que inicien contactos con miras a formalizar las acciones y actividades detalladas en el numeral primero y para designar a la autoridad que asumirá las funciones de coordinación dentro del marco de sus competencias, que en el caso de El Salvador es la Comisión para la Recepción y Canalización de Ayuda de Donantes Nacionales e Internacionales, así como de Gobiernos y Organismos No Gubernamentales Internacionales a Favor de las Personas Afectadas por los Fenómenos Naturales de la Actividad Eruptiva del Volcán de Santa Ana y Tormenta Tropical Stan.
4. La presente Carta de intención rige a partir de su firma.

Dado en la Ciudad de San José de Costa Rica, a las catorce horas y treinta minutos horas del día veintiocho de octubre del dos mil cinco, en dos ejemplares en idioma español, siendo ambos textos igualmente idénticos.-

Por la República de Costa Rica

Por la República de El Salvador



Roberto Tovar Faja  
Ministro de Relaciones  
Exteriores y Culto



Milton Colindres Uceda  
Embajador Extraordinario  
y Plenipotenciario